



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 20.Diciembre.2022.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 20 de Diciembre de 2022**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 13 de diciembre de 2022.
- 2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo al inicio de la licitación para el suministro en régimen de arrendamiento de equipos multifunción de reproducción documental para las delegaciones del Ayuntamiento de Chiclana, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (Expte. 82/2022).
 - 2.2.- Expediente relativo al inicio de la licitación para el suministro de gas propano a granel para determinadas instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Chiclana. (Expte. 81/2022).



Y00671a14709101476c07e601b0c0d0cv

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDcc?csv=Y00671a14709101476c07e601b0c0d0cv>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	16/12/2022 13:12:08
31399573L JOSÉ MARÍA ROMAN (R: P1101500E)	16/12/2022 13:06:40



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.3.- Expediente relativo al inicio de la licitación para el servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos, edificios municipales e instalaciones deportivas de Chiclana de la Frontera (Expte. 52/2022).

2.4.- Expediente relativo a la prórroga del contrato de servicio de desarrollo de programas educativos de la Delegación Municipal de Educación, lote 1: Programas de Prevención e Intervención en materia de riesgo, y lote 2: Proyectos de prevención e intervención comunitaria".

2.5.- Expediente relativo a la segunda ampliación del plazo de ejecución para la prestación del "Servicio de adecuación, producción e instalación expositiva de Nueva Gadeira, espacio Arqueológico, Centro de Interpretación del yacimiento del Cerro del Castillo de Chiclana de la Frontera". Expte. 12/2020.

2.6.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "KUIPER INFORMÁTICA S.A." por el contrato de "Suministro y mantenimiento de licencias Openedge para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera".

2.7.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por el contrato de "Servicio de desarrollo y ejecución del proyecto Nueva Gadeira/ruta de Chiclana de origen fenicio".

2.8.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por el contrato de "servicio de desarrollo y ejecución de la Ruta de lugares napoleónicos vinculados a la Guerra de la Independencia, la Constitución de 1812 y la Batalla de La Barrosa en Chiclana de la Frontera".

2.9.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "GADITANA DE ASFALTOS S.A. por el contrato administrativo de obras "Urbanización de la Carretera del Molino Viejo, entre las calles Gran Duque y Camino del Consorcio".

2.10.- Expediente relativo a la concesión de premios del XVI Concurso de Belenes para Asociaciones de Vecinos, Peñas y Ongs, Navidad 2022 de la Delegación de Participación Ciudadana.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con la Iglesia Evangélica Bautista de Cádiz.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de la certificación final de las obras "ejecución infraestructuras sostenibles mediante aglomerados de viales públicos".

2.13.- Expediente relativo al I Plan Municipal LGTBI de Chiclana 2022-2026.

2.14.- Expediente relativo a modificación del proyecto de la Asociación de Mujeres con Discapacidad de Chiclana AMUCODICH, para el desarrollo del "Proyecto de formación sobre la Igualdad de Género al colectivo de diversidad funcional", subvencionado por este Ayuntamiento, en el marco de la Convocatoria Pública de Subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres correspondiente al ejercicio 2022.

2.15.- Expediente relativo a rectificación de error material en el texto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2022.

2.16.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de la Asociación de Mujeres "M^{ra} Luz Sánchez Carmona", correspondiente a la convocatoria de subvenciones en materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres, ejercicio 2021.

2.17.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de la Asociación "ARRABAL-AID" correspondiente a la convocatoria de subvenciones en materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres, ejercicio 2021.

2.18.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de la "ASOCIACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE CHICLANA AMUCODICH" correspondiente a la convocatoria de subvenciones en materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres, ejercicio 2021.

2.19.- Expediente relativo a justificación y liquidación de subvención a la contratación destinada a la creación y fomento del empleo en el municipio de Chiclana de la Frontera, concedida en el año 2022.



Y00671a14709101476c07e601b0c0d0cv

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDcc?csv=Y00671a14709101476c07e601b0c0d0cv>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	16/12/2022 13:12:08
31399573L JOSÉ MARÍA ROMAN (R: P1101500E)	16/12/2022 13:06:40



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

3. Dación de cuenta de escrito de agradecimiento del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, por la cesión de las instalaciones deportivas para la realización de las pruebas físicas para la selección de plazas de Policía Local.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



Y00671a14709101476c07e601b0c0d0cv

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Y00671a14709101476c07e601b0c0d0cv>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	16/12/2022 13:12:08
31399573L JOSÉ MARÍA ROMAN (R: P1101500E)	16/12/2022 13:06:40